

través de este Servicio Territorial de Industria y Turismo de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la Expropiación por el procedimiento de Urgencia que establece el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos que se detallan a continuación, para la realización de los trabajos de explotación en dicho Grupo Minero, cuya Utilidad Pública y sus derechos a estos beneficios está implícita en los otorgamientos de las Concesiones de Explotación en virtud de lo dispuesto en el artº 105.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La solicitud comprende una superficie de 5,3 hectáreas, todas ellas dentro de la finca nombrada «MOHEDAS DE LAS MINAS» en el Término Municipal de Oliva de Plasencia, propiedad de D. Amancio Rafael Manzano Martín y D.ª María Magdalena y D.ª Casilda Milagros Manzano Martín, con domicilio en Madrid C/ Mauricio Legendre, n.º 23, finca cedida en arrendamiento a los herederos de D. Luciano Cobaleda Gajate, siendo la descripción de la parcela a expropiar la siguiente:

El terreno está delimitado por la tapia que separa esta finca de la denominada «EL CALVARIO» según poligonal de 325 mts.; desde este punto y en dirección N-15º-E, 225 mts.; desde este punto, en ángulo recto y en dirección Este 175 mts. y desde aquí hasta la cancela de entrada, bordeando la tapia de una parcela existente, se cierra el perímetro de la superficie cuya expropiación se solicita y que comprende un total de 5,3 hectáreas, incluyéndose en la solicitud tanto el terreno donde se ubica la actual explotación como la nave construida a expensas de «MINERA BALMASEDA, S.A.», dedicada al almacén de equipos y mineral. Los solicitantes se comprometen a mantener los caminos o pasos que en la actualidad existen en la finca.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial de Industria y Turismo, calle General Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, tercera planta de Cáceres, en el plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artº 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cáceres, 23 de noviembre de 1993. El Jefe del Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005604-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA SUBTERRANEA DENOMINADA NORTE-C.T. CEPEDA

Final: C.T. DEL INSALUD EXISTENTE

Términos municipales afectados: PLASENCIA

Tipos de línea: Subterránea

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES

Conductores: Aluminio

Longitud total en Kms.: 0,120

Emplazamiento de la línea: CARRETERA PLASENCIA-MONTE-HERMOSO, KM. 0,100

Presupuesto en pesetas: 1.416.456

Finalidad: DAR ACOMETIDA A C.T. DEL INSALUD

Referencia del expediente: 10/AT-005604-000000

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de noviembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010077-013459.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: HEREDEROS GARCIA SERRANO, con domicilio en: PEÑALSORDO, SANTO CRISTO, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-133 LINEA CABEZA DEL BUEY-PEÑALSORDO

Final: C.T. PROYECTADO

Términos municipales afectados: PEÑALSORDO

Tipos de línea: Aérea y Subterránea

Tensión de servicio en Kv.: 22 KV.

Materiales: NACIONAL

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,202

Apoyos: Metálico

Número total de apoyos de la línea: 1

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CALLE EXTRARRADIO PEÑALSORDO

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	22,000 / 0,220 / 0,127
1	22,000 / 0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores: 515 (KVA)

Emplazamiento:

PEÑALSORDO.
CALLE EXTRARRADIO PEÑALSORDO

Presupuesto en pesetas: 5.000.000

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA

Referencia del expediente: 06/AT-010077-013459

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCION de errores al Anuncio de 28 de diciembre de 1993, por el que se convoca concurso público, en procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra de construcción de un centro piloto de endoscopia y cirugía de mínima invasión en la Facultad de Veterinaria, en el Campus Universitario de Cáceres.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, del anun-